



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**ACUERDO REGIONAL N° 460-2020-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria Virtual celebrada a los 04 días del mes de diciembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un tema de suma importancia sobre el único punto de agenda de la presente sesión extraordinaria sobre el estado situacional y las acciones que viene desarrollando el Gobierno Regional Junín en relación a la problemática de los límites territoriales entre Junín y Cuzco, la creación de distritos en dicha zona, posible solicitud de desarchivamiento de un proyecto de ley contrario a los intereses de la Región Junín, proyectos y/o inversión, y en general todo lo que se refiere a esta zona frontera regional debido a una solicitud de sesión descentralizada formulada por el Alcalde del Distrito del Ene. El Director Regional de la Red de Salud de Satipo – Dr. Mayker Pool Morales Cervantes realiza su participación informando el diagnóstico situacional de cómo están ejecutándose los puestos de salud en especial de Puerto Ene debido a que no tienen una infraestructura adecuada para que sea un establecimiento de salud siendo lamentable que actualmente están atendiendo en un contenedor sin tener los servicios básicos ni equipamientos debidos. Asimismo, indica que no cuentan con recursos humanos, ya que muchos profesionales no quieren llegar a dichos lugares por ser lejano, por lo que recomienda al Sr. Alcalde consiga un terreno o ambiente no necesariamente que tengan las líneas marcadas por el Ministerio de Salud.

Que, ante lo vertido por el funcionario, el Consejero Saúl Arcos Galván sugiere que dicho tema pase a una Comisión para que lo evalúe, y partir de ello genere alternativas para que contengan una solución más viable, considerando lo vertido por la Consejera Tatiana Arias que para el mes de abril del año 2021, tendrán los avances tanto en el tema de salud, educación y respuestas que podrían hacerse en el tema de límites territoriales, reiterando que dichos temas pasen a las Comisiones Permanentes que le correspondan para que puedan realizar hasta el mes de febrero o abril eleven sus informes pertinentes.

Que, complementando lo vertido por el Consejero de Chupaca, el Consejero Versael Díaz Gallardo indica que el trabajo tendría que ser realizado por todas las comisiones ya que están en el derecho de proyectarse en todos los ejes que viene suscitándose.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar a nivel de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de conformidad a sus competencias la problemática expuesta (múltiples necesidades) por el Sr. Alcalde del Centro Poblado de Puerto Ene.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

Abog. Ana María...  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL  
ARMAEL ROJASTICSE



Abog. An  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR,** a nivel de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de conformidad a sus competencias la problemática expuesta (múltiples necesidades) por el Sr. Alcalde del Centro Poblado de Puerto Ene, a fin de ser evaluados.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
MAEL P. ROJAS TICSE  
CONSEJERO DELEGADO